



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1992.

Teniendo en cuenta lo proveído en el expediente 3276/90, modifíquese la resolución N° 848/92 en el sentido que no deberá prorrogarse la autorización de contrato del señor Orlando Francisco Singh.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION